

RESOLUCION DECANAL N° 312-FA-IIUNAP-2020

Iquitos, 16 de diciembre del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**CONSIDERANDO:**

Que, el Vicerrectorado Académico, habiendo coordinado con los Decanos, Directores de Departamentos y Jefes de Áreas, para el desarrollo de los Talleres en las Facultades, sobre Adaptación de Asignaturas en la Modalidad a Distancia, dirigido a todos los docentes nombrados y contratados de la institución; por lo que, es preciso reconocer a los capacitadores: Ing. Ana María Rengifo Panduro, Dra. e Ing. Thalia Verónica Lazo Campos, M.Sc., quienes desarrollaran el Cronograma: **del jueves 17 al sábado 19 de diciembre del 2020**, para realizar el Taller Elaboración del Silabo Virtual, mediante la Resolución Decanal, respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. RECONOCER a los Capacitadores: Ing. Ana María Rengifo Panduro, Dra. e Ing. Thalia Verónica Lazo Campos, M.Sc., Responsables del Taller, quienes desarrollaran el Cronograma: **del jueves 17 al sábado 19 de diciembre del 2020**, el Taller Elaboración del Silabo Virtual; para el silabo correspondiente del Semestre Académico 2020-II, para adaptarse a la modalidad virtual.

Regístrate, comuníquese y archívese



Ing. Darlin Najarro Torres
DECANO



Ing. Renald Yelte Vega MSc
Secretario Académico



Dist: DEPPA/DEPPICA/UFPA/Inter(2).archivo:

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Suramericana: Oficinal N° 185 - Telef. 234140 - Moyobamba - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

